06

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 7778.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE AL TENIENTE 1° ODONTOLOGO Dr.DON ANTONIO N.PANGRAZIO C.-

---

Form. 29
Nº 2971.-

S.3.N°..... Asunción, 3 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota B/272 de fecha 23 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°3861/51), en la que solicita se conceda permiso para trasladarse a la Ciudad de Santiago de Chile el Teniente 1° Odontólogo Dr.Don Antonio N.Pangrazio C., con el objeto de representar al Centro de Odontología del Paraguay en el III Congreso Internacional de Odontología; el informe N° 1000/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Concédese permiso para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile al Teniente 1° Odontólogo Dr.Don Antonio Pangrazio C., con el objeto de representar al Paraguay en el III.Congreso Internacional de Odontología.-

Art.2°.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

Francisco P.P.P.

OFH.